

13505 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan, en el término municipal de Burgos, Entidad Local Menor de Villatoro.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 1977 se ha declarado de urgencia la ocupación de bienes y derechos, afectados por las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento del Polo de Burgos con aguas artesianas de Villaverde-Peñahorada (Burgos)» a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con tal motivo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos reales afectados para que el día 22 de junio próximo, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos al objeto de trasladarse al propio terreno

y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los inmuebles y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberán concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo citado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, párrafo 2.º, del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, las cuales podrán presentarse también en el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 23 de mayo de 1977.—El Ingeniero Director, por autorización.—5.071-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Datos de la finca				Superficie sujeta a expropiación	
	Propietario	Polygono	Finca	Cultivo y class	m. l.	m ²
	<i>Término de Villatoro (Barrio de Burgos)</i>					
1	Amador Herrero	9	1 a	Cereal seco no 3.ª ...	58	290
2	Amador Herrero	9	1 b	Cereal seco no 3.ª ...	50	250
3	Fidela González	9	2	Cereal seco no 4.ª ...	55	275
4	Florencia Martínez	9	3	Cereal seco no 4.ª ...	40	200
5	José María Martínez	9	49	Cereal seco no 4.ª ...	20	100
6	Federico Güemes	9	50	Cereal seco no 4.ª ...	30	150
7	Simón Temiño	9	51	Cereal seco no 4.ª ...	90	450
8	Rafael Villalain	9	55 a	Cereal seco no 4.ª ...	65	325
9	Angela Díez	9	55 b	Cereal seco no 4.ª ...	32	160
10	Señor Ortiz	9	232	Cereal seco no 5.ª ...	85	425
11	Fausto Iturriaga	9	233	Cereal seco no 5.ª ...	50	250
12	Enrique Terán	9	52	Cereal seco no 4.ª ...	20	100
13	Ginés Marijuán	7	282	Cereal seco no 4.ª ...	75	375
14	Cándido Moradillo	7	275	Cereal seco no 3.ª ...	25	125
15	Victoriano Trascasa	7	276	Cereal seco no 3.ª ...	18	90
16	Basilio Ibáñez	7	277	Cereal seco no 3.ª ...	100	500
17	Francisco Martínez	7	256	Cereal seco no 3.ª ...	85	425
18	Jesús Duque	7	121	Cereal seco no 5.ª ...	25	125
19	Jesús González	7	122	Cereal seco no 5.ª ...	38	190
20	Fortunato Martín	7	124	Cereal seco no 5.ª ...	120	600
21	Angela Díez	7	125	Cereal seco no 4.ª ...	98	490
22	Angel Villalain	7	73	Cereal seco no 3.ª ...	20	100
23	Angel Villalain	7	74	Cereal seco no 3.ª ...	25	125
24	Angel Villalain	7	75	Cereal seco no 3.ª ...	45	225
25	Cándido Moradillo	7	76	Cereal seco no 5.ª ...	70	350
26	Nicolás del Olmo	7	77	Cereal seco no 5.ª ...	170	850
27	Cándido Moradillo	7	2	Cereal seco no 5.ª ...	20	100
28	Cándido Moradillo	7	5	Cereal seco no 5.ª ...	90	400
29	Cándido Moradillo	7	6	Cereal seco no 5.ª ...	160	800
30	Cándido Moradillo	7	8	Cereal seco no 3.ª ...	—	—
31	Victorino Trascasa	6	9	Cereal seco no 3.ª ...	90	450
32	Federico González	6	10	Cereal seco no 3.ª ...	70	350
33	Zacarias Iturriaga	6	11	Cereal seco no 3.ª ...	135	675
34	Flácido Camarero	6	12	Cereal seco no 3.ª ...	165	825
35	Luis Ausín	6	13	Cereal seco no 3.ª ...	40	200
36	Convento Fresdelval	6	15 b	Cereal seco no 5.ª ...	360	1.900
37	Nazarío Ubierna	6	16	Cereal seco no 5.ª ...	170	850
38	Convento Fresdelval	6	54	Cereal seco no 3.ª ...	50	250
39	Ministerio del Ejército	9	229	—	20	100
40	Luis Ausín	9	231	Cereal seco no 3.ª ...	40	200

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13506 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1977, página 9202, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 1, Guías didácticas, donde dice: «Anaya», Juan Mingot y otros. Mi pequeño mundo. Lenguaje. 2.º, debe decir: «Anaya». Juan Mingot y otros. Mi pequeño mundo. Lenguaje. Preescolar».

En el apartado 4, Otro material escolar, donde dice: «Anaya», Juan Mingot. Mi pequeño mundo. Cuaderno 1. Lenguaje. 2.º, debe decir: «Anaya». Juan Mingot. Mi pequeño mundo. Cuaderno 1. Lenguaje. Preescolar; y donde dice: «Anaya», Juan Mingot. Mi pequeño mundo. Cuaderno 2. Lenguaje. 2.º, debe decir: «Anaya». Juan Mingot. Mi pequeño mundo. Cuaderno 2.º. Lenguaje. Preescolar».